LEC LÍDERES EMPRESARIALES DEL CAMBIO 2027

BASES
PREMIO LÍDERES EMPRESARIALES DEL CAMBIO 2027

EY Shape the future with confidence

El Comercio

Asociación de Bancos del Perú

Índice

A.
Aspectos generales

1. ¿Qué es el Premio LEC - Líderes Empresariales del Cambio?
2. ¿Por qué LEC?
3. ¿A quiénes está dirigido el Premio LEC?
4. ¿Cómo puedo participar del Premio LEC?
5. ¿Cómo saber si he sido nominado?

B.
Proceso de evaluación

6. ¿Cuál es el proceso de evaluación?
7. ¿Cuáles son los criterios de evaluación del Premio LEC?
8. ¿Quiénes son las personas encargadas del proceso de selección?

C.
Categorías LEC

9. ¿Cuáles son las categorías del Premio LEC?
10. ¿Habrá uno o varios ganadores?
11. ¿Puede una categoría ser declarada desierta?
12. ¿Pueden haber premios especiales?
13. ¿Cuándo será la premiación de los LEC?

D.
Beneficios de participar

14. ¿Por qué participar en el Premio LEC?

E.
Condiciones y plazos

15. Condiciones del Premio LEC
16. Información complementaria
17. Conceptos clave del proceso de evaluación
18. Cronograma
19. Informes

A. ASPECTOS GENERALES

1

¿QUÉ ES LEC - LÍDERES EMPRESARIALES DEL CAMBIO?

El Premio Líderes Empresariales del Cambio (LEC) es una iniciativa anual de EY (antes Ernst & Young) y El Comercio, con el apoyo de Asbanc, que tiene como objetivo promover el desarrollo empresarial en el Perú a través del reconocimiento a los líderes empresariales que lo hacen posible mediante su aporte económico y social al Perú.

El gran ganador anual del Premio LEC participa en la gala mundial, conocida como el *EY World Entrepreneur Of The Year™* (WEOY), reconocimiento organizado por EY desde 1986, que convoca a empresarios de más de 60 países y que premia el talento y la creatividad empresarial.

2

¿POR QUÉ LEC?

Un líder responsable, íntegro, innovador y con una trayectoria de éxito, que además genera un cambio en el Perú con su actividad empresarial y personal, inspira a otros a crear, a crecer y a crear un Perú más próspero, más justo y sostenible. Por ello, el Premio LEC busca reconocerlo para de esta forma aportar al desarrollo formal del país.

3

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO EL PREMIO LEC?

El Premio LEC reconoce a aquellos empresarios de compañías medianas, grandes, grandes consolidadas y corporativas, así como a jóvenes empresarios que hayan tenido una historia de éxito personal y empresarial excepcional y hayan demostrado un destacado desempeño en su aporte económico y social para construir un Perú mejor, formal, próspero e institucionalizado, así como en el buen desempeño financiero de su empresa.

4

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR DEL PREMIO LEC?

La nominación de los líderes empresariales más representativos del Perú está a cargo de Asbanc y sus bancos asociados. La participación de los bancos consiste en nominar a sus clientes que cumplan con el perfil LEC y que además presenten un destacado desempeño financiero en los últimos años.

5

¿CÓMO SABER SI HE SIDO NOMINADO?

Una vez que los bancos asociados a Asbanc hayan finalizado el proceso de nominaciones, el equipo de EY y El Comercio enviará una comunicación vía correo electrónico a todos aquellos empresarios que hayan sido nominados. Un equipo de EY se estará comunicando con los nominados para confirmar su participación y así comenzar el proceso de sustentación de información para la siguiente etapa de evaluación.

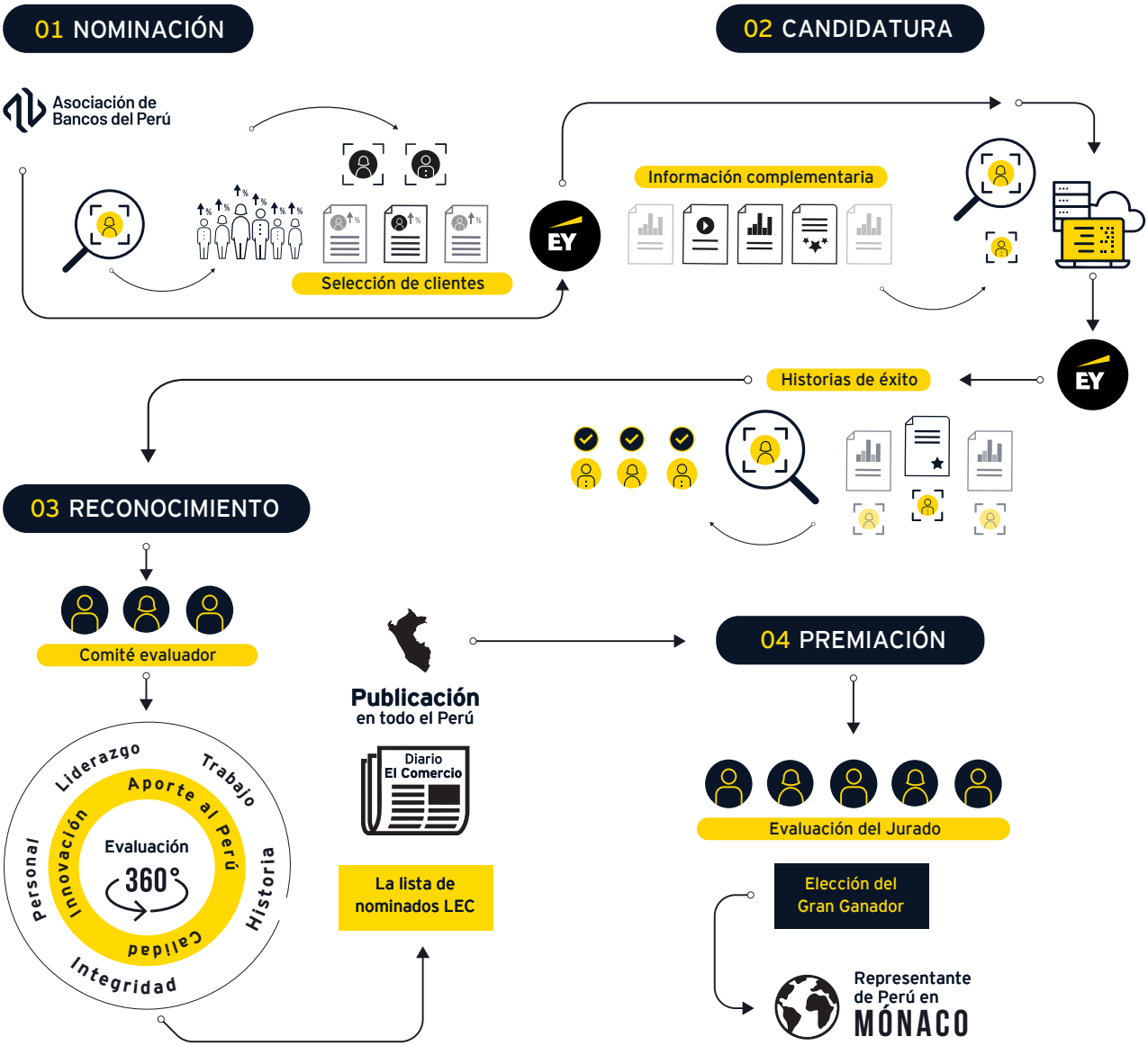

B. PROCESO DE EVALUACIÓN

6

¿CUÁL ES EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

El proceso de evaluación tiene tres etapas. Se inicia con la nominación por parte de los bancos asociados a Asbanc. Luego pasa por una rigurosa evaluación técnica a cargo de un Comité Evaluador que designa anualmente a los Líderes Empresariales del Cambio, cuyo listado se publica en El Comercio. El proceso del premio concluye con la evaluación a cargo del Jurado que elige a los ganadores de cada categoría. Este proceso de tres etapas, en mayor detalle, es el siguiente:

a. **Nominación:** Los bancos asociados a Asbanc nominan a un grupo selecto de sus clientes que hayan tenido una importante historia de éxito, así como un extraordinario desempeño financiero y que hayan demostrado destacar en los siguientes aspectos: liderazgo, emprendimiento e innovación, responsabilidad social y propuesta de valor, actuando con integridad.

b. **Comunicación:** EY y El Comercio comunicarán a los nominados la decisión de los bancos asociados a Asbanc, a fin de que éstos decidan su participación.

c. **Candidatura:** Si el nominado decide participar en el proceso del Premio LEC, aceptando expresamente cumplir y someterse a las bases del premio, el equipo de EY le ayudará en el proceso de su candidatura, así como en completar su formulario de evaluación, enviar un breve video de presentación y cumplir con los compromisos indicados en estas Bases.

d. **Selección de los Líderes Empresariales del Cambio 2027:** Un destacado Comité Evaluador independiente analiza la postulación de cada uno de los candidatos bajo una valoración rigurosa de los elementos personales y empresariales (liderazgo, emprendimiento e innovación, responsabilidad social, modelo de negocio e integridad), en base a la información suministrada por los candidatos, y a la información de antecedentes del candidato y de la empresa recabada por la secretaría del premio, para luego seleccionar y designar a los Líderes Empresariales del Cambio 2027. EY y El Comercio comunicarán esta decisión a los candidatos directamente y publicarán un aviso en El Comercio, así como en la web del Premio LEC (www.premiolec.pe).Los Líderes Empresariales del Cambio 2027 serán invitados juntamente con los bancos nominadores, a un brindis de reconocimiento virtual o presencial, a llevarse a cabo en diciembre 2025. Además, todos los LEC 2027 serán invitados al evento de la Gala de Premiación, porque para los organizadores la calificación de Líderes Empresariales del Cambio ya los hace ganadores.

e. **Selección de ganadores:** Un Jurado independiente integrado por personalidades de reconocida trayectoria y reputación evalúa anualmente a los Líderes Empresariales del Cambio bajo una evaluación rigurosa y seleccionará a los ganadores de cada categoría y al gran ganador que representará al Perú en la gala *EY World Entrepreneur Of The Year™* Los ganadores serán anunciados en la Gala de Premiación a realizarse en marzo 2027.

7

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PREMIO LEC?

El criterio de evaluación involucra la actuación responsable del empresario como persona y como profesional en los negocios. En ese sentido, los evaluadores toman en cuenta los distintos niveles de acción del empresario incluyendo, por ejemplo: liderazgo personal y empresarial, integridad, idoneidad moral, emprendimiento e innovación, calidad de la propuesta de valor generada para el mercado, así como el desempeño financiero de la empresa.

Para el Jurado, toma gran importancia la historia personal del candidato y cómo éste ha logrado superar los desafíos empresariales y personales que le ha tocado vivir, así como su aporte al Perú, actuando de manera responsable e íntegra.

8

¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS ENCARGADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN?

Según la etapa del proceso de evaluación, las personas encargadas de la selección son:

a. **Bancos agremiados a Asbanc.** Asbanc, y sus bancos agremiados, es la encargada de realizar las nominaciones al Premio LEC.

b. **Equipo EY.** El equipo EY se desempeña como secretaría del Premio LEC y tiene a su cargo recibir las confirmaciones de participación de los candidatos; apoyar si fuese necesario, en la captura de información a través de una entrevista personal con el candidato y su equipo durante la etapa de candidatura; ordenar y comprobar que la información entregada por los candidatos cumpla con los requisitos formales establecidos en las bases; absolver cualquier duda o consulta con relación a la inscripción de la candidatura; y apoyar la labor del Comité Evaluador y del Jurado en lo que éstos consideren necesario.

c. **Comité Evaluador.** El Comité Evaluador está conformado por destacados profesionales y académicos. Tendrá a su cargo el análisis y la calificación técnica e imparcial de la información brindada por los candidatos según los criterios de evaluación establecidos en las bases y la definición de la lista de candidatos que califican como Líderes Empresariales del Cambio 2027. El Comité Evaluador es autónomo e independiente de los organizadores y su decisión es final e inapelable. El Comité Evaluador tiene la potestad, si lo estima necesario, de solicitar una entrevista virtual con uno o varios de los Candidatos como parte de su proceso de deliberación. La deliberación del Comité Evaluador es confidencial y solo se dará a conocer la lista de los candidatos confirmados como Líderes Empresariales del Cambio. La lista de Líderes Empresariales del Cambio 2027, determinada por el Comité Evaluador, se dará a conocer a través de El Comercio y por comunicación directa a los candidatos.

d. **El Jurado.** Conformado por personalidades de reconocida trayectoria y credibilidad pública. Tendrán a su cargo la elección de los ganadores de cada categoría entre los Líderes Empresariales del Cambio 2027 seleccionadas por el Comité Evaluador, así como el otorgamiento de distinciones y premios especiales. El jurado tiene total libertad y discrecionalidad para la selección de los ganadores y otorgamiento de premios especiales, incluyendo el declarar una categoría desierta. El Jurado es autónomo e independiente de los organizadores y su decisión es final e inapelable. La decisión del Jurado es confidencial y solo se dará a conocer la lista de ganadores. El Jurado tiene la potestad, si lo estima necesario, de solicitar una entrevista virtual con uno o varios de los Líderes Empresariales del Cambio como parte del proceso de deliberación para elegir a los ganadores.

C. CATEGORÍAS LEC

9

¿CUÁLES SON LAS CATEGORÍAS DEL PREMIO LEC?

El Premio LEC cuenta con seis categorías según dos características (edad del candidato y volumen de facturación de la empresa del candidato), pudiendo el Jurado crear otras categorías. Las categorías son empresa mediana, grande, grande consolidada, corporativa, y joven empresario, pudiendo el Jurado considerar también la trayectoria de vida. Asbanc junto a El Comercio y Comité Evaluador podrán proponer al Jurado candidatos merecedores al premio especial a la "Trayectoria de Vida" con el fin de destacar a quien, por su larga historia personal y profesional, es digno de reconocer y tomar como ejemplo.

10

¿HABRÁ UNO O VARIOS GANADORES?

A criterio del Jurado habrá un ganador por categoría, y de estos el jurado seleccionará al "gran ganador" que viajará a Mónaco para representar al Perú en el *EY World Entrepreneur Of The Year™*, concurso mundial que se celebra anualmente y que reúne a los empresarios más destacados del mundo, buscando propiciar un intercambio de experiencias que permita a estos líderes fortalecer sus proyectos e inspirar a otros a emprender.

11

¿PUEDE UNA CATEGORÍA SER DECLARADA DESIERTA?

Si. El Jurado del Premio LEC ha establecido que, por categoría, para poder entregar un trofeo es necesario que existan condiciones de competencia y ha definido que para ello se requieren por lo menos tres candidaturas en cada categoría. En ese sentido, se mantendrán las categorías siempre que exista un mínimo de tres candidatos por categoría para que ésta sea competitiva.

12

¿PUEDE HABER OTROS PREMIOS ESPECIALES?

Sí. A criterio del Jurado, éste puede determinar la entrega de otras distinciones o premios especiales de diversa índole, como Premio a la Innovación, Mujer Empresaria, Líder de Empresa Familiar, Empresario de Rápido Crecimiento, entre otras distinciones que también podrían ser sugeridas por el Comité Evaluador.

13

¿CUÁNDO SERÁ LA PREMIACIÓN DE LOS LEC?

Si. El Jurado del Premio LEC ha establecido que, por categoría, para poder entregar un trofeo es necesario que existan condiciones de competencia y ha definido que para ello se requieren por lo menos tres candidaturas en cada categoría. En ese sentido, se mantendrán las categorías siempre que exista un mínimo de tres candidatos por categoría para que ésta sea competitiva.

D. BENEFICIOS DE PARTICIPAR

14

¿POR QUÉ PARTICIPAR EN EL PREMIO LEC?

Porque es una manera de poner en vitrina la actividad empresarial responsable en el país, a la vez de inspirar a otros a valorar el hacer empresa en nuestra sociedad. Algunos de los beneficios de participar en el Premio LEC incluyen:

a. **Reconocimiento a nivel nacional.** Los Líderes Empresariales del Cambio 2027 serán anunciados a través de las plataformas del diario El Comercio, permitiendo dar a conocer sus historias de éxito para inspirar así a muchos otros peruanos a hacer empresa de manera responsable, crear y crecer.

b. **Networking exclusivo.** Los Lideres Empresariales del Cambio 2027 tendrán la oportunidad de conectar con otros Lideres Empresariales y con miembros del jurado LEC en eventos que forman parte de "La Ruta de la Gala", y que se realizarán entre enero y marzo de 2027.

c. **Red LEC Alumni.** A los Líderes Empresariales del Cambio 2027 se les ofrecerá la oportunidad de formar parte de la red LEC Alumni, permitiéndoles vincularse entre ellos a través de reuniones y actividades diversas a lo largo del año, orientadas a fomentar el intercambio de experiencias, ideas de negocio, proyectos, etc.

d. **Participación en la gala internacional.** Para todos los LEC se gestionará una invitación al certamen

mundial, con ocasión del *EY World Entrepreneur Of The Year™* en mayo 2027. El certamen suele llevarse a cabo en el Principado de Mónaco, debiendo los interesados gestionar su registro y viaje correspondiente. El gran ganador entre las categorías premiadas viajará a Mónaco con los gastos pagados. La realización del Concurso Internacional de manera presencial en Mónaco estará sujeto a lo dispuesto por la organización global del WEOY. De no poder realizarse de forma presencial, el Gran Ganador representará al Perú en una ceremonia virtual.

E. CONDICIONES Y PLAZOS

15

CONDICIONES DEL PREMIO LEC

El candidato acepta expresamente todas y cada una de las condiciones establecidas en las Bases el Premio LEC y se somete a lo que resuelvan el comité evaluador y el jurado del Premio LEC. Específicamente, el candidato declara y acepta lo siguiente:

a. **Veracidad.** El candidato declara bajo juramento que toda la información contenida en su candidatura es veraz y de su propiedad y autoría. En ese sentido, toda la información compartida por el candidato en este concurso se considera verdadera, por el solo hecho de su presentación al Premio LEC.

b. **Integridad.** El candidato también declara bajo juramento al presentar su candidatura que conduce su vida y sus negocios en cumplimiento de la ley y que lleva a cabo sus actividades con la integridad debida.

c. **Cumplimiento de la ley.** Cumplir la ley abarca también el cumplimiento de las normas de tránsito y supone que el candidato no cuenta con infracciones muy graves en los últimos 5 años, tales como conducir en estado de ebriedad comprobado o negarse a pasar el examen respectivo.

d. **Descalificación.** Si se determina, antes o durante cualquier etapa del proceso de evaluación o posteriormente, que la información y/o documentación proporcionada por el candidato no fuese veraz, exacta o completa o que éste, por alguna mínima evidencia, no conduce sus negocios o vínculos con terceros en cumplimiento de la ley, se hará público ese hecho y se descalificará de manera inmediata y automática esa candidatura y se retirará del concurso cualquier otra presentación del candidato o de alguna otra empresa en que tenga participación o vinculación directa o indirecta, sin la necesidad de un aviso o comunicación previa al candidato. Adicionalmente, con el fin de salvaguardar la integridad y reputación del Premio LEC, a sola discreción del Jurado se podrá en cualquier momento y por tiempo indefinido, no permitir o recibir las postulaciones del candidato que está en condición de descalificado; así como tampoco la presentación de su candidatura a través de alguna empresa en la que tenga participación o vinculación directa o indirecta.

e. **Retiro de distinción.** Con el fin de salvaguardar la integridad del reconocimiento como Líder Empresarial del Cambio, si antes o durante cualquier etapa del proceso de evaluación o posteriormente a finalizada la edición del premio en que participó el candidato, surgiesen dudas razonables o alguna mínima evidencia sobre la integridad o compromiso con el cumplimiento de la ley por parte del candidato o del Líder Empresarial del Cambio, a criterio del Jurado y luego de tomar conocimiento de la opinión del candidato o Líder, el Jurado podrá en cualquier momento y por tiempo indefinido retirar la distinción otorgada y hacer pública su decisión.

f. **Derecho de ser escuchado.** La decisión del Jurado de retirar la distinción de Líder Empresarial del Cambio y/o galardón otorgado puede incluir la devolución de cualquier premio, trofeo, diploma,

medalla y/o distintivo otorgado. Previamente el empresario tendrá el derecho de manifestar su opinión, para lo cual la Secretaría del Premio lo convocará en el más breve plazo a una única reunión (presencial o, de ser el caso, telefónica o de cualquier otro modo no presencial) para recabar su opinión. El no acudir o atender en el más breve plazo a esa convocatoria se considerará como aceptación de la decisión del Jurado, salvo caso de fuerza mayor tipificado así a criterio del Jurado.

g. **Autorización de uso de información.** Al aceptar su participación en el Premio LEC, el candidato otorga autorización expresa a los organizadores, miembros de la secretaría, del comité evaluador y del jurado para hacer uso interno, total o parcial, del contenido de su candidatura para efectos del proceso de evaluación, pudiendo los organizadores solo hacer mención pública a la participación del candidato designando como Líder Empresarial del Cambio. Asimismo, el candidato autoriza el tratamiento de los datos personales e información que proporcione durante su postulación y participación en el Premio LEC, incluyendo datos de identificación, contacto, información profesional, imágenes, grabaciones de audio o video, entrevistas y cualquier otra información vinculada a su candidatura, para la gestión, administración, evaluación y desarrollo del concurso. El tratamiento de los datos personales tendrá como finalidad la organización y ejecución del Premio LEC, la validación y verificación de la información presentada, la comunicación con los participantes, la realización de actividades de reconocimiento institucional, la elaboración y difusión de contenidos relacionados con el Premio LEC, así como la generación de estadísticas, reportes e información consolidada vinculada a la iniciativa. Los datos personales podrán ser compartidos con los organizadores, miembros de la secretaría, comité evaluador, jurados, patrocinadores y proveedores que intervengan en la organización y ejecución del Premio LEC, incluyendo transferencias nacionales o internacionales que resulten necesarias para el cumplimiento de las finalidades antes descritas, garantizando en todos los casos un nivel adecuado de protección y confidencialidad. Asimismo, respecto del tratamiento que será realizado por EY, y de manera complementaria a la información contenida en el presente documento, se deja constancia de que los datos personales serán incorporados en el banco de datos personales denominado "Premio LEC", de titularidad de EY. En todo lo demás que corresponda, resultará aplicable de manera supletoria lo dispuesto en el siguiente Aviso de Privacidad: https://www.ey.com/es_pe/legal-and-privacy/aviso-privacidad-web-eventos

h. **Uso de logo.** El candidato autoriza expresamente a los organizadores a usar el logotipo o signo distintivo de su(s) organización(es) para cualquier comunicación interna por parte de los organizadores y cualquier distinción pública posterior a su calificación como Líder Empresarial del Cambio.

i. **Confidencialidad.** El trabajo, las deliberaciones y decisiones de la Secretaría, el Comité Evaluador y el Jurado son confidenciales, finales e inapelables. Para estos efectos, cada uno de los miembros de la Secretaría, Comité Evaluador y Jurado firman un compromiso personal de confidencialidad.

j. **Temporalidad.** El reconocimiento como Líder Empresarial del Cambio tiene una duración temporal que se limita al año calendario de su designación, esto es hasta 31 de diciembre del año en el cual el empresario participó en la edición del premio.

k. **Nueva participación.** Un Líder Empresarial del Cambio recién podrá volver a participar del Premio LEC cinco años después de su designación como tal y siempre que cuente con innovaciones que fundamentan su candidatura.

l. **Interpretación de las Bases.** El Jurado tiene la potestad amplia y general de interpretar las bases del Premio LEC a su discreción y su decisión es final e inapelable.

16 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El cumplimiento del cronograma del Premio LEC permite avanzar en las distintas etapas de evaluación. En ese sentido, solo se considerarán aquellas candidaturas que fueran presentadas dentro del plazo límite establecido en las bases. Además, durante la evaluación a cargo del Comité Evaluador, así como por parte del Jurado, podría requerirse información o declaraciones adicionales del candidato en un plazo definido. El incumplimiento de dichos plazos será considerado como declinación de la candidatura y se excluirá al candidato del proceso de evaluación, pudiendo éste, si fuese nominado, volver a participar en el futuro.

17

CONCEPTOS CLAVE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Si. El Jurado del Premio LEC ha establecido que, por categoría, para poder entregar un trofeo es necesario que existan condiciones de competencia y ha definido que para ello se requieren por lo menos tres candidaturas en cada categoría. En ese sentido,

Si. El Jurado del Premio LEC ha establecido que, por categoría, para poder entregar un trofeo es necesario que existan condiciones de competencia y ha definido que para ello se requieren por lo menos tres candidaturas en cada categoría. En ese sentido, se mantendrán las categorías siempre que exista un mínimo de tres candidatos por categoría para que ésta sea competitiva.

a. **Empresario:** Es aquella persona que dirige una empresa con fines de lucro, invierte su capital propio, siendo accionista y/o propietario de este, en todo o en parte, asumiendo así el riesgo del negocio.

b. **Nominado:** Es aquel empresario nominado por su banco al Premio LEC.

c. **Candidato:** Es aquel empresario que acepta la nominación de su banco y envía la información necesaria (formulario LEC, etc.) para pasar a la etapa de evaluación por parte del Comité Evaluador.

d. **Líder Empresarial del Cambio 2027:** Es aquel candidato que fue evaluado por el Comité Evaluador y cuya trayectoria de vida y desarrollo empresarial lo destacan entre sus pares como referente responsable de la actividad en su sector y es calificado y designado como Líder Empresarial del Cambio 2027. Para efectos del Premio LEC, todos los Líderes Empresariales del Cambio son ganadores de aprecio, reconocimiento y respeto.

e. **Ganador de categoría:** Es aquel Líder Empresarial del Cambio evaluado por el Jurado y seleccionado como ganador en su categoría, decisión que se anunciará en la Gala de premiación.

f. **Gran ganador:** Es aquel Líder Empresarial del Cambio 2027 seleccionado por el Jurado para representar al Perú en el concurso internacional *EY World Entrepreneur Of The Year™*.

18

CRONOGRAMA

Fecha de cierre de nominaciones	18 de setiembre 2026
Evento virtual informativo para Nominados	6 de octubre 2026
Fecha de cierre de candidaturas	23 de octubre 2026
En la Ruta de la Gala: Conversando con el presidente del Grupo El Comercio (virtual)	20 de enero 2027
En la Ruta de la Gala: Taller interactivo grupal enfocado en el crecimiento de los negocios	10 de febrero 2027
En la Ruta de la Gala: Desafíos para sostenibilidad de los negocios familiares	4 de marzo 2017
Reconocimiento Líderes Empresariales del Cambio 2027	16 de diciembre 2026
Publicación de Líderes Empresariales del Cambio 2027	A partir de enero 2027
Gala de premiación en El Comercio	17 de marzo 2027
EY World Entrepreneur Of The Year™	Mónaco, 25-29 mayo 2027

19

INFORMES

Para cualquier información adicional acerca del Premio LEC, comunicarse con nosotros al correo electrónico:

maria.alejandra.barrientos@pe.ey.com

C. 965014752.

Cualquier actualización al cronograma y bases las encontrará en la página web de Premio LEC (www.premiolec.pe).

LEC LÍDERES EMPRESARIALES DEL CAMBIO 2027

Secretaría técnica del premio

Beatriz Boza

Socia de Gobierno Corporativo y Familias Empresarias
EY Perú

Maria Alejandra Barrientos

Assistant Director, Brand, Marketing & Communications
EY Perú